



SEMANA EUROPEA DEL DEPORTE

PROGRAMA ERASMUS PLUS

ÍNDICE

01	Deporte en la UE	03
02	Programa Erasmus+	04
	2.1 Ambitos de acción	
	2.2 Prioridades del programa	
03	Estructuras del Programa	05
	3.2 Acción Clave 1: Movilidad de las personas	
	3.2 Acción Clave 2: Cooperación entre organizaciones e instrucciones	
	3.3 Acción Clave 3: Respaldo al desarrollo de políticas y a la cooperación	
04	Desarrollo de capacidades en el ámbito del deporte	06
	4.1 Objetivos	
	4.2 ¿Cómo lograr objetivos?	
	4.3 Actividades	
05	Criterios de Admisibilidad	07
06	¿Qué debes saber de la movilidad de las personas en el deporte?	09

DEPORTE EN LA UE

ORIGEN



El deporte ha sido un tema relativamente nuevo para la Unión Europea (UE). Antes de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en diciembre de 2009, la UE no tenía competencias específicas en el ámbito deportivo. Sin embargo, con este tratado, la UE adquirió la competencia para apoyar o complementar las acciones de los Estados miembros en el área del deporte.

OBJETIVOS



- Promover la equidad y la apertura en las competiciones deportivas
- Proteger la integridad física y moral de los deportistas
- Destacar la función social del deporte y su dimensión económica, así como establecer un marco político y jurídico para el sector

INICIATIVAS



- Programa **Erasmus+**, que incluye el deporte como parte integral de su enfoque educativo y de formación. Este programa asigna un porcentaje de su presupuesto al deporte y busca promover la movilidad y la cooperación en el ámbito deportivo.
- **Semana Europea del Deporte**, que se celebra anualmente entre el 23 y el 30 de septiembre. Esta semana tiene como objetivo promover la actividad física y el deporte en toda Europa, fomentando un estilo de vida más saludable y activo.
- Programas de premios **#BeActive** y **#BeInclusive**, que reconocen iniciativas e ideas innovadoras que promueven el deporte y la actividad física en toda Europa. Estos premios buscan promover los valores europeos y la inclusión social a través del deporte.

PROGRAMA ERASMUS+

Es un programa de la UE cuyo objetivo es apoyar y promover la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa.

Fue creado con el fin de mejorar la calidad e impulsar la relevancia de las habilidades y competencias de las personas, buscando fomentar la movilidad y la cooperación entre países y contribuir al desarrollo de la Unión Europea.

AMBITOS DE ACCIÓN

Nos centramos en la parte del programa dedicada al Deporte, la cual es gestionada directamente por la Comisión Europea a través de su Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA).

Su principal objetivo es promover el deporte de base y abordar diversas cuestiones relacionadas con el ámbito deportivo en Europa.

PRIORIDADES DEL PROGRAMA

1 Inclusión Social



2 Transiciones Ecológica y Digital



3 Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático



4 Participación en la Vida Democrática, Valores Comunes y Compromiso Cívico



ESTRUCTURA DEL PROGRAMA ERASMUS+

1

Acción Clave 1: Movilidad de las Personas

- Fomenta actividades de participación juvenil para promover la concienciación sobre los derechos fundamentales y los valores de la UE.
- Proporciona oportunidades de movilidad educativa para el personal del deporte, incluyendo deporte de base, para mejorar sus competencias y cualificaciones.
- Ofrece DiscoverEU, que permite a jóvenes de dieciocho años viajar por toda Europa para reforzar su sentido de pertenencia a la UE y desarrollar capacidades valiosas.

2

Acción Clave 2: Cooperación entre organizaciones e instituciones

- Apoya asociaciones para la cooperación entre organizaciones para mejorar la calidad y pertinencia de sus actividades y ampliar sus redes de colaboración.
- Incluye asociaciones a pequeña escala para facilitar el acceso al Programa a organizaciones más pequeñas y con menos experiencia.
- Promueve alianzas para la innovación para impulsar la cooperación estratégica entre agentes clave en la educación, formación, mundo empresarial y la investigación.
- Respalda también acciones como iniciativa "Universidades Europeas", centros de excelencia profesional, academias de profesores, y proyectos con visión de futuro.

3

Acción Clave 3: Respaldo al desarrollo de políticas y a la cooperación

- Apoya la acción Juventud Europea Unida para fomentar la participación juvenil y el diálogo político con partes interesadas.
- Facilita la preparación y ejecución de la agenda política de la UE en educación, formación, juventud y deporte.
- Incluye acciones para recopilar datos y conocimientos sobre políticas y sistemas educativos a nivel nacional y europeo.
- Impulsa el reconocimiento de capacidades y cualificaciones, así como el diálogo político con organizaciones internacionales.

Se incluyen las **acciones Jean Monnet** para promover la enseñanza e investigación sobre integración europea y fomentar el debate político, así como el apoyo a instituciones designadas que prestan servicios de alta calidad en ámbitos de estudio prioritarios específicos.

1

Acción Clave I: Movilidad de las Personas

¿QUÉ DEBES SABER DE LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS EN EL DEPORTE?

1

Contribuye al desarrollo de las organizaciones deportivas mediante el apoyo a la movilidad educativa de su personal.

2

Brinda a dicho personal la oportunidad de mejorar sus competencias y cualificaciones a través de un período de movilidad en el extranjero, lo que beneficiará el desarrollo de las organizaciones deportivas, especialmente en el deporte de base.

3

Las organizaciones solicitantes son las encargadas de preparar y presentar el proyecto, seleccionar a los participantes y enviarlos a organizaciones de acogida en el extranjero.

4

Los proyectos pueden constar de diferentes etapas, incluyendo la planificación, preparación, ejecución y seguimiento de las actividades de movilidad.

5

El Programa busca fomentar la ciudadanía activa y la participación en la vida democrática a través de actividades de movilidad. Se busca fortalecer las capacidades de participación en la sociedad civil, desarrollar competencias sociales e interculturales, fomentar el pensamiento crítico y mejorar la alfabetización mediática. Los proyectos deben promover el compromiso social y cívico, así como la comprensión de la Unión Europea y sus valores democráticos.

6

Se apoyan dos formatos de actividades de movilidad: aprendizaje por observación (de 2 a 14 días) y estancias de orientación o formación (de 15 a 60 días). Las actividades no pueden tener fines lucrativos y pueden combinarse con actividades virtuales. Se ofrece apoyo adicional a los acompañantes de participantes con menos oportunidades.

7

Se promueven visitas preparatorias a organizaciones asociadas para establecer relaciones sólidas y garantizar la calidad de las actividades de movilidad.

En resumen, el objetivo es impulsar la participación activa, el entendimiento democrático y la cooperación internacional mediante programas de movilidad educativa.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

¿Quién puede presentar una solicitud?

Los solicitantes (coordinador y socios de pleno derecho) deben:

- ser entidades jurídicas (organismos públicos o privados) activas en el ámbito del deporte,
- estar establecidos en un Estado miembro de la UE, un tercer país asociado al Programa o un tercer país no asociado al Programa de la región 1.

El coordinador del consorcio deberá ser una organización sin ánimo de lucro.

Dichas organizaciones pueden ser, por ejemplo:

- Un organismo público encargado del ámbito deportivo local, regional o nacional;
- Una organización deportiva a nivel local, regional, nacional, europeo o internacional;
- Un Comité Olímpico Nacional o una Confederación Deportiva Nacional;
- Una organización representante del movimiento «deporte para todos»;
- Una organización activa en el fomento de la actividad física;
- Una organización representante del sector del ocio activo;



¿Dónde se ha de presentar la solicitud?

Las organizaciones solicitantes han de estar establecidas en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.

Las solicitudes deben presentarse ante la agencia nacional del país donde esté establecida la organización solicitante.

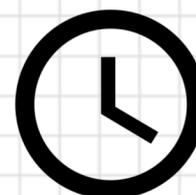


¿Cuándo se ha de presentar la solicitud?

- Los solicitantes pueden presentar la solicitud de subvención hasta: **23 de febrero a las 12.00** (mediodía, hora de Bruselas)
- Posible ronda adicional:

Las agencias nacionales podrán decidir abrir una ronda adicional. Las agencias nacionales informarán a los solicitantes de la apertura de la ronda adicional a través de su sitio web.

Si se organiza una ronda adicional, los solicitantes podrán presentar sus solicitudes hasta el 4 de octubre a las 12.00 (mediodía, hora de Bruselas).

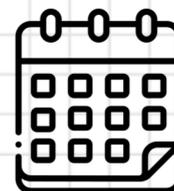


ALGUNOS DATOS SOBRE LAS CONVOCATORIAS

Fechas de inicio del proyecto

Los proyectos empezarán entre el **1 de junio** y el **31 de diciembre del mismo año**.

Si se abre una ronda opcional, los proyectos comenzarán entre el 1 de enero y el 31 de mayo del año siguiente.



Duración de las actividades

- Aprendizaje por observación y períodos de observación: dos-catorce días consecutivos (días de viaje aparte)
- Estancias de orientación y formación: quince-sesenta días consecutivos (días de viaje aparte)

Duración del proyecto

Entre tres y dieciocho meses



Participantes admisibles

- Entrenadores y demás personal deportivo de organizaciones deportivas de base.
- Personal deportivo no perteneciente al deporte de base, incluido el que se dedica a carreras duales y carreras no deportivas, cuando la participación de dicho personal puede beneficiar al deporte de base.
- Voluntarios (distintos de los entrenadores) en organizaciones deportivas.

Número de participantes

Un máximo de diez participantes por proyecto



Lugar donde se puede desarrollar la actividad

Las actividades deben desarrollarse en el extranjero, en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.



DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE

Estos proyectos se basan en asociaciones multilaterales entre organizaciones activas en el ámbito del deporte en países del Programa (posiblemente un programa de cooperación) y terceros países no asociados al Programa.

El **objetivo principal** de estos proyectos es respaldar las actividades y políticas deportivas en esos terceros países no asociados al Programa, utilizando el deporte como medio para promover valores y como una herramienta educativa para fomentar el desarrollo personal y social de las personas y construir comunidades más cohesionadas.

OBJETIVOS



- Aumentar la capacidad de las organizaciones deportivas de base.
- Fomentar la práctica del deporte y la actividad física en terceros países no asociados al Programa.
- Promover la inclusión social a través del deporte.
- Promover valores positivos a través del deporte, como el juego limpio, la tolerancia o el espíritu de equipo.
- Fomentar la cooperación entre distintas regiones del mundo mediante iniciativas conjuntas.



¿CÓMO LOGRAR OBJETIVOS?

- La promoción de valores comunes, la no discriminación y la igualdad de género a través del deporte.
- El desarrollo de capacidades necesarias para mejorar la participación social de grupos desfavorecidos, como la independencia y el liderazgo, a través del deporte.
- La integración de migrantes.
- La reconciliación tras un conflicto.

ACTIVIDADES



- Creación y desarrollo de redes entre organizaciones, países o regiones.
- Desarrollo e intercambio de las mejores prácticas e ideas.
- Realización de actividades deportivas comunes y eventos educativos relacionados.
- Implementación, prueba, intercambio y aplicación de nuevos métodos, herramientas, prácticas y materiales de aprendizaje no formal a través de la formación práctica y la movilidad del personal deportivo.
- Sensibilización sobre temas relacionados con la discriminación de grupos desfavorecidos en el deporte.
- Apoyo a la construcción de una sociedad civil activa y comprometida.

REQUISITOS

Composición del consorcio

Los proyectos de desarrollo de capacidades son transnacionales y en ellos participan al menos cuatro organizaciones de un mínimo de tres países: al menos una organización de dos Estados miembros de la UE y terceros países asociados al Programa diferentes y al menos dos organizaciones de al menos un tercer país no asociado al Programa admisible de la región 1.

El número de organizaciones de los Estados miembros de la UE y de terceros países asociados al Programa no podrá ser superior al número de organizaciones de terceros países no asociados al Programa.

¿Cuándo se ha de presentar la solicitud?

Los solicitantes pueden presentar la solicitud de subvención hasta el 22 de marzo a las 17.00 horas (hora de Bruselas).

¿Dónde se ha de presentar la solicitud?

En la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA).

Referencia de la convocatoria:
ERASMUS-SPORT-2023-CB

¿Dónde se ha de presentar la solicitud?

Normalmente, los proyectos de desarrollo de capacidades deben durar uno, dos o tres años.

La duración debe elegirse en la fase de solicitud, en función del objetivo del proyecto y del tipo de actividades previstas a lo largo del tiempo.

Lugar donde se puede desarrollar la actividad

La actividad debe tener lugar en los países de las organizaciones participantes en la actividad, salvo en casos debidamente justificados y que estén relacionados con los objetivos de la acción.

Además:

- Las actividades también pueden tener lugar en la sede de una institución de la Unión Europea, incluso si en el proyecto no hay organizaciones participantes del país en el que se encuentra la institución.
- Las actividades dedicadas a la puesta en común y promoción de los resultados también se pueden desarrollar en actos o conferencias transnacionales temáticos que sean pertinentes y se celebren en Estados miembros de la UE o terceros países asociados al Programa o en terceros países no asociados al Programa.



Más información en los siguientes enlaces:

- Programa ERASMUS +
- Guía Erasmus Plus
- Portal Nacional del Programa Erasmus +
- SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación)
- "Europe Direct Huelva" .Centro de Información Europea de la Diputación de Huelva



EDITA:

Diputación de Huelva

Centro de Información Europea "Europe Direct Huelva"

Pab. Los Pinos. Ctra. A-5000, km. 1,8

21007 Huelva

Tfno.: +34959494779 / Fax:+34959494790

Correo electrónico: europadirecto@diphuelva.org

Web: www.diphuelva.es/europadirecto



@EDHuelva



@europedirecthuelva

TEXTOS, DISEÑOS Y MAQUETACIÓN:

Irene Sánchez Bermejo

Margarita Domínguez Cordero